



USHUAIA, 25 JUL 200

VISTO la Nota de fecha 07 de febrero de 2.008, de la Universidad Blas Pascal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "12° OLIMPÍADAS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizadas por la mencionada Universidad.

Que se llevarán a cabo entre los días 16 y 17 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, en la Provincia homónima.

Que el objetivo de dichas Olimpíadas es fomentar el espíritu de competencia, el trabajo en equipo y la capacidad para resolver problemas científicos, constituyendo una instancia de desarrollo para los futuros profesionales.

Que está destinado a alumnos con orientación técnica del Nivel Medio de la Educación.

Que la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente ha tomado intervención mediante Nota N° 221/08, Letra: D.P.I. y C.D., dando prosecución a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "12° OLIMPÍADAS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizadas por la Universidad Blas Pascal, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 17 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, en la Provincia homónima. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.